

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Res.	Clase Res.
24071/08	Marinica Savoïu	10/02/09	Denegatoria
25018/08	José Plantón Plantón	10/02/09	Denegatoria
27328/08	Antonia Arenas Liñán	10/02/09	Denegatoria
28081/08	Bulmara Lastenia Contreras de Ávila	10/02/09	Denegatoria
28307/08	Ana Arcenia Tangarife Vargas	10/02/09	Denegatoria
29070/08	Dolores Soler Sánchez	10/02/09	Denegatoria
32285/08	María José Espinosa de Torres	23/02/09	Denegatoria
2747/09	Antonio López Sánchez	17/02/09	Acumulación
1791/09	Sara Martínez Jiménez	09/02/09	Inadmisión
2155/09	Rafael Jiménez Fernández	11/02/09	Inadmisión
2342/09	Rosario Camacho Cádiz	13/02/09	Inadmisión
2996/09	Lucía Torralbo Romero	19/02/09	Inadmisión
3186/09	Ana Rodríguez Fernández	23/02/09	Inadmisión
3221/09	Luis del Moral Cañero	23/02/09	Inadmisión
3236/09	Miguel Ángel Molina Moya	23/02/09	Inadmisión

Asimismo se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 27 de marzo de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto: «Explotación de los recursos mineros de la sección -A- denominada Los Viñedos», promovido por Bahía San Kristóbal, S.L., en el término municipal de Trebujena, provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/016/NO/08). (PP. 56/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de

Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

La explotación de los recursos mineros de la sección -A- denominada «Los Viñedos» se ubicará en el paraje conocido como «El Corredero», ocupará una superficie de 23,3 ha y se accederá por el km 42 de la carretera A-471, Sanlúcar-Trebujena.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía.

Cádiz, 2 de enero de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto «Línea eléctrica aérea de evacuación de 400 kV desde la subestación nudo Arcosol hasta la subestación Arcos Sur, promovido por Arcosol 50, S.A., en los términos municipales de San José del Valle y Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz». (PP. 717/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

La línea eléctrica tendrá una longitud de 2,5 km, discurrirá por Los Llanos del Sotillo, arrancando en la subestación transformadora de nudo Arcosol, término municipal de San José del Valle, e intercomunicando con la subestación Arcos Sur, en el término municipal de Arcos de la Frontera.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía.

Cádiz, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Montoro (Córdoba). (PP. 882/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial